



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: TRÁMITE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA:CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA, C.VÁZQUEZ DEL MERCADO TRAMO:ENTRE CALLE PEDRO PARGA Y C. GRAL. BARRAGÁN. CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA C.20 DE NOVIEMBRE TRAMO:ENTRE C., VÁZQUEZ DEL MERCADO Y C.PINO SUÁREZ.CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA C.RAMÓN LÓPEZ VELARDE TRAMO:ENTRE CALVARO OBREGÓN Y C.PRIMO VERDAD TRAMO:ENTRE C.GRALIGNACIO ZARAGOZA Y C.EZEQUIEL A.CHÁVEZ. CONSTRUCCIÓN DE SOBRCARPETA ASFÁLTICA C.FCO.VILL, AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 15 de Marzo de 2024 HORA:10:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2024-PDM-0013-DM-01-007

CONTRATISTA: HERNANDEZ AYALA JOSE GUADALUPE ARQ.

CONTRATO: DM-0013A01-2024

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 13 de Febrero de 2024

TERMINO: 13 de Marzo de 2024

PLAZO REAL

INICIO: 13 de Febrero de 2024

TERMINO: 13 de Marzo de 2024

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$120,000.00 MONTO CONTRATO TOTAL: \$120,000.00

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

1 LICENCIA Trámite de Licencias y Perito responsable de obra

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTT. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

DM-0013A01-2024

HERNANDEZ AYALA JOSE GUADALUPE ARQ.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ARQ. RAFAEL JULIAN MÉNDEZ LÓPEZ

SUPERVISOR

I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE
URBANIZACIÓN

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ARQ ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ

DIRECTOR

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

SECRETARIO

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Lic. Oscar Tristán Rodríguez Godoy

SECRETARIO

Esta Secretaría de Desarrollo Urbano única y exclusivamente autoriza la intervención en el predio propiedad del Municipio esto por ser el resguardante de los bienes inmuebles, conforme lo que dispone el art. 112 del Código Municipal.

TESTIGOS

LIC. BRENDA IVETTE RESENDIZ MACIAS

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

